

CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Recursos y medidas a ser adoptadas desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para atender, mitigar o prevenir los desastres ocasionados por la ola invernal en el departamento del Magdalena.

1. ¿Qué medidas se han adoptado desde la entidad que dirige para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes y la infraestructura del municipio de Zona Bananera y el departamento del Magdalena ocasionados por la fuerte ola invernal?
2. ¿Qué recursos se han destinado y ejecutado desde la entidad que dirige para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes y la infraestructura del municipio de Zona Bananera y el departamento del Magdalena ocasionados por la fuerte ola invernal?
3. ¿Qué acciones técnicas y económicas ha impulsado la Unidad para dar respuesta y recuperar los daños ocasionados por la ola invernal en el municipio de Zona Bananera y el departamento del Magdalena?
4. ¿Qué planes, programas y proyectos desarrollará la Unidad en los ríos Sevilla y Tucurínca del municipio de Zona Bananera para evitar y mitigar los daños producidos por la ola invernal?
5. ¿Qué acciones se implementarán desde la Unidad para ayudar a las más de 2000 familias damnificadas por los desastres que ha causado la ola invernal?
6. Detalle los recursos que se han destinado y ejecutado y los respectivos programas y proyectos que desde la UNGRD se han adoptado durante el año en curso y hasta la fecha para:
 - Atender y realizar acompañamiento a las comunidades afectadas por la ola invernal en todo el país.
 - Fortalecer la capacidad de reacción de la entidad para conocer y reducir los riesgos y manejar los desastres asociados a la ola invernal.
 - Definir instrumentos de planificación territorial y lineamientos para la gestión del riesgo de desastres.
7. Informe el monto que la entidad solicitó para el Presupuesto General de la Nación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2024 y discrimine los gastos de funcionamiento e inversión de conformidad con los proyectos y programas para prevenir el riesgo de desastres en el departamento del Magdalena para la próxima anualidad en cumplimiento a los fines misionales de la entidad.